

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2017 DE LAS II.EE. DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL Nº 07
QUE NO HAN PODIDO CONFORMAR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL**

ABSOLUCIÓN DE RECLAMO

Nº	D.N.I.	EXPEDIENTE DE RECLAMO	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCIÓN EDUCATIVA A LA QUE POSTULA	MODALIDAD / NIVEL	CARGO	DESCRIPCIÓN DE LA ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
1	09576288	59184-2017	ALANYA TEJEDA, BEATRIZ VIOLETA	I.E.I. 568 VIRGEN DE FATIMA	E.B.R. INICIAL	AUXILIAR DE EDUCACIÓN	RECLAMO IMPROCEDENTE. SOLO SE CALIFICA CON DIEZ PUNTOS, YA QUE NO PRESENTA EL TITULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL, CON EL CUAL ACREDITARIA HABER CONCLUIDO LOS ESTUDIOS PEDAGOGICOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD.